

CON EL OBJETIVO DE AVANZAR MÁS RÁPIDO:

Grupos de Empresas Líderes ODS enfocan sus actividades con miras al 2030

Pacto Global Chile invita a sus más de 200 empresas socias a sumarse y ser protagonistas en la construcción de un futuro más sostenible, participando en sus grupos de trabajo donde se abordan las metas de la Agenda 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En diciembre del mismo año, aprobó la resolución que reconoce la importancia del sector privado en su concreción, otorgando a Pacto Global el mandato de promoverlos entre las empresas.

Desde entonces, Pacto Global ha trabajado tanto desde su casa matriz en Nueva York, como en cada uno de los 160 países en donde se encuentra la iniciativa alrededor del mundo, para dar a conocer la Agenda 2030, otorgar herramientas a las empresas y organizaciones del mundo privado, y propiciar acciones concretas que contribuyan al

logro de los 17 ODS.

En razón de lo anterior, en diciembre de 2018, la Asamblea General decidió renovar el mandato otorgado a Pacto Global a través de una nueva resolución. Entre los aspectos que aborda este nuevo documento, se destaca que "las asociaciones serán fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como instrumento eficaz para movilizar más recursos humanos y financieros, especialización, tecnología y conocimientos".

GRUPOS DE EMPRESAS LÍDERES

En este marco, la red local chilena propicia diferentes instancias para incentivar que sus empresas socias conozcan la Agenda y sus objetivos, y que a partir de este conocimiento, tomen acciones que contribuyan al logro de las metas de los ODS. Desde 2017, la organización cuenta con grupos de trabajo enfocados en determinados ODS

priorizados por las empresas socias, creando espacios de aprendizaje sobre los objetivos para facilitar su articulación en las estrategias de sostenibilidad de **empresas de diversas industrias, tamaños y**

características.

Los grupos definen un plan de acción y cronogramas de actividades, avanzando en las iniciativas en desarrollo, y este año, integrando contenidos complementarios a través de los

cursos disponibles en la **plataforma Academy**, además de nuevas iniciativas y campañas mundiales.

El programa "Forward Faster" será abordado de forma transversal en los Grupos de

Empresas Líderes de la red chilena de Pacto Global. Esta iniciativa busca acelerar el progreso en 5 áreas clave que engloban los ODS: Equidad de género, Acción Climática, Agua, Salario digno e Inversión y Finanzas sostenibles.

Grupos de Empresas Líderes ODS



Las empresas socias pueden inscribirse para participar de los grupos a través del registro permanente: www.pactoglobal.cl. Además la organización alienta a nuevas empresas a formar parte. Para más información sobre los beneficios y requisitos, pueden escribir al correo socios@pactoglobal.cl.

EMPRESAS PACTO GLOBAL

Implementación de la Ley Karin: El compromiso de la Achs con el trabajo y la salud de Chile

- Desde la promulgación de la Ley Karin en enero, la Achs ha desplegado una estrategia integral de acompañamiento para empresas y organismos públicos, que no solo cumple con la nueva normativa, sino que también avanza significativamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

La Ley N° 21.643 modifica el Código del Trabajo en prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Plantea a las organizaciones un desafío crucial en términos de gestión del cambio y adaptación cultural. Esta ley busca garantizar espacios de trabajo sanos, seguros y diversos, promoviendo relaciones laborales basadas en el respeto y la dignidad, con una clara perspectiva de género, con medidas que fomentan la igualdad y la no discriminación.

OPORTUNIDADES PARA AVANZAR EN LOS ODS

La implementación de la Ley Karin ofrece una oportunidad única para que las empresas avancen en el ODS 5, ya que impulsa la igualdad de género al establecer

medidas concretas para prevenir la discriminación y promover la igualdad. Y, a la vez, en el ODS 8, porque fomenta condiciones de trabajo decentes al crear entornos laborales libres de violencia y acoso.

La Achs ha desarrollado una serie de acciones estratégicas para facilitar la comprensión y aplicación de esta ley con énfasis en la prevención. Esto implica: gestionar riesgos; capacitar y sensibilizar internamente sobre acoso laboral y violencia; medir, reportar y establecer prácticas que garanticen el acceso a información sobre canales de denuncias y procedimientos.

Las organizaciones tendrán el deber de implementar estas medidas preventivas. Y en caso de recibir denuncias deberán manejarlas bajo los principios de confidencialidad, imparcialidad,



Encuentro de Diálogo: "Ley Karin: Un enfoque práctico", organizado junto a la Fundación Carlos Vial Espantoso que se realizó en el auditorio del Hospital del Trabajador Achs Salud.

celeridad y perspectiva de género, protegiendo y resguardando a las víctimas durante el proceso, donde las conclusiones de la investigación deberán remitirse a la Inspección del Trabajo y el empleador deberá aplicar las sanciones que correspondan.

Para educar sobre la aplicación de esta normativa, la Achs ha implementado webinars, charlas y conversatorios con expertos, con la participación a la fecha de más de 13.000 personas. También ha puesto a disposición en su página web documentos y manuales para implementar los protocolos y políticas preventivas necesarias. Hoy, con la campaña "Aquí Puro Buen Trato", busca a partir del 1 de agosto impulsar para que todos quienes quieran sumarse puedan adherir a movilizar el mundo del trabajo hacia la promoción de ambientes laborales libres de acoso

y violencia.

Paulina Calfucoy, gerenta de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de la Achs, destacó: "Hoy, a tan solo unos días de la entrada en vigor de la Ley Karin, queremos invitar a sumarse a la campaña por el buen trato, integrar que es posible prevenir las situaciones de acoso y violencia y buscar la asesoría técnica que ofrecen las mutualidades para seguir trabajando de manera conjunta en la construcción de espacios laborales libres de acoso y violencia".

La Achs continuará con su rol de asesor técnico, generando materiales informativos para las organizaciones y respondiendo ante las dudas sobre la aplicación de los protocolos, reafirmando su compromiso con los ODS y la construcción de un entorno laboral más justo y saludable.

MÁS INFORMACIÓN EN:



achs seguro laboral

La Ley Karin previene, investiga y sanciona el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo

Por eso, y porque es indispensable:

aquí PURO buen trato

no subimos el tono

ni siquiera en broma

sin pelambres, burlas ni ofensas

nada sexual: miradas, comentarios gestos...



Ingresa a achs.cl/buentrato y conoce herramientas para que tu lugar de trabajo sea bueno para todas y todos

